



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** HABILITACIÓN OTTA

---

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Marcos Eduardo Otta, DNI 4115323, por la que solicita la adecuación de la inhabilitación preventiva en el marco de las actuaciones llevadas a cabo por esta universidad EX-2023-00946408- -UNC-AVG#DCU "DEFENSORIA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA - ELEVA DENUNCIA EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA UNC",

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 17 del Anexo del Reglamento de Investigaciones Administrativas, RR-2021-1303-E-UNC-REC,

Y la consulta realizada a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Habilitar de forma provisoria y excepcional al Sr. Marcos Eduardo Otta, DNI 4115323, a realizar los trámites a tendientes a la obtención de su certificado analítico en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Art. 2°.- Notifíquese, comuníquese a la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de forma.-

